A C U E R D O # 19

(Del Mayo 10 de 1949.)

Por el cual se aumentan una partidas, y se disponen unas erogagaciones.

El Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, en uso de sus atribuciones legales,

A C U E R D A :

ARTICULO 1o.- Auméntase en cincuenta pesos ($ 50-00) la partida destinada en el actual Presupuesto de Rentas y Gastos contenida en el artículo 15, para el pago de Policías Auxiliares.

ARTICULO 2o.- Para atender al pago de días compensatorios al Agente de Policía Eduardo Alzate, por un total de quince días que, debido a la escasés de personal, no fué posible concederle en tiempo oportuno, se destina la cantidad de treinta y dos pesos con cincuenta centavos ($ 32-50)

ARTICULO 3o.- La erogación causada por medio del anterior artículo se tomará del artículo 18, aporte para prestaciones sociales, y el aumento decretado por medio del artículo 1o. se tomará del art. 22, (Gastos imprevistos) del Presupuesto de Rentas y Gastos vigentes.

ARTICULO 4o.- El presente Acuerdo regirá desde su sanción.

Dado en Santa Rosa de Osos, a los diéz días del més de Mayo de mil noveciemtos cuarenta y nueve.

CONCEJO MUNICIPAL COLOMBIA ANTIOQUIA SANTA ROSA DE OSOS

El Presidente, Ramón A. Londoño L.

El Secretario, Gerardo González

CERTIFICO:

Que el presente Acuerdo, sufrió dos debates en sesiones de distinta fecha, en los cuales fué estudiado y aprobado legalmente.

Gerardo González
Secretario.

CONCEJO MUNICIPAL COLOMBIA ANTIOQUIA SANTA ROSA DE OSOS

COLOMBIA - ANTIOQUIA
Alcaldía Mpal.
SANTA ROSA DE OSOS

mayo diez y nueve de mil novecientos cuarenta y nueve.

RECIBIDO HOY.__ Publíquese y ejecútese y en doble ejemplar remítase a la Gobernación del Departamento para su aprobación definitiva.

C u m p l a s e

El Alcalde, Santiago Suárez

El secretario, Luis E. Tapias

CERTIFICO que el anterior acuerdo fué publicado por bando en el dia de hoy siendo feriado y de concurso.
Santa Rosa de Osos, mayo 22 de 1949

El secretario, Luis E. Tapias

RECIBIDO EN LA GOBERNACION
el 30 de Mayo de 1949
y a despacho.
EL JEFE DE LA SECCION ADMINISTRATIVA
Ana Inés Ramírez

Gobernación de Antioquia
Secretaría de Hacienda
Sección Administrativa

Medellín, 30 de mayo de 1949

REVISADO

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

El Gobernador, [signature]

Por el Secretario de Hacienda:
El Sub-Secretario,
Fernando Arango

El Jefe de la Sección Administrativa,
[signature]